



ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Siendo las 13.30 horas, del día 22 de diciembre de 2016, se reúne en el Despacho de la Asesoría Jurídica de la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid, sita en la Casa Revilla, C/Torrecilla, 5, la Mesa de Contratación del **SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA FMC**, por procedimiento abierto, con pluralidad de criterios de adjudicación, con la asistencia de los miembros que a continuación se indican:

Presidente: D. Juan Manuel Guimerans Rubio, Director del Área de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Valladolid.

Vocales:

D. Juan Manuel Sanz Ruiz. Interventor delegado de la FMC.

D^a. Rosaura Uña González, Aux. administrativo de la Asesoría Jurídica de la FMC.

Secretario:

D. Antonio Sagarra Renedo, Técnico Jurídico de la FMC.

En primer lugar, se procede a la **lectura de las puntuaciones del informe de valoración del Sobre nº 2** que contiene la documentación técnica relativa a la propuesta de criterios evaluables mediante juicio de valor (letra H.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares de la contratación), del único licitador presentado a la licitación FERRETERÍA ORTIZ VALLADOLID, S.L., no apreciándose irregularidades en la documentación aportada, ajustándose, en sus aspectos técnicos, a las condiciones exigidas del contrato, otorgándose una puntuación total de 5 puntos.

A continuación, se realiza la **apertura del Sobre nº 3** que contiene la oferta presentada, con el siguiente resultado:

- **35 % de descuento sobre los precios tipo establecidos en el Anexo I del PPT.**

Resultando que la oferta contenida en el sobre nº 3, presentada por el único licitador que ha acudido a la licitación es válida al ofrecer un porcentaje de baja sobre el cuadro de precios incluidos en el Anexo I del PPT.

Trae causa, que conforme lo dispuesto en la letra H.1 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas del contrato, el mayor porcentaje de baja ofertado sobre el precio tipo de cada precio será valorado con la máxima puntuación establecida para este subcriterio (precio: valoración hasta 70 puntos), por lo que le correspondería una puntuación de 70 puntos en el criterio del precio.

No obstante, en la oferta presentada, se observa que el porcentaje de reducción sobre los precios unitarios de los materiales solicitados, objeto del contrato, resulta visiblemente desproporcionado, por lo que la mesa acuerda revisar las cantidades y se proceda a dar audiencia a la empresa a los efectos de justificar la valoración de su oferta y precise las condiciones de la misma en relación a los valores anormales o desproporcionados de la misma.

Siendo las 13.45 horas, concluye la reunión levantándose la presente acta.

EL PRESIDENTE SUPLENTE

Juan Manuel Guimerans Rubio

EL SECRETARIO

Antonio Sagarra Renedo